

**EMBARGADO HASTA EL FIN DE LAS CONCLUSIONES DE LA
CONFERENCIA DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA**

**DECLARACIÓN DE LA
CUMBRE DE TORONTO DEL G-20
26-27 de junio de 2010**

Preámbulo

1. Hemos celebrado en Toronto nuestra primera Cumbre del G-20 en su nueva calidad de foro principal de nuestra cooperación económica internacional.
2. Sobre la base de los logros alcanzados al gestionar la crisis económica mundial, hemos acordado adoptar las siguientes medidas para garantizar el pleno retorno al crecimiento y la creación de empleo de calidad, reformar y fortalecer nuestros sistemas financieros y lograr un crecimiento mundial fuerte, sostenible y equilibrado.
3. Los esfuerzos realizados hasta ahora han sido fructíferos. Las medidas adoptadas de estímulo fiscal y monetario, sin precedentes hasta la fecha y coordinadas a escala mundial, están desempeñando un papel decisivo en la recuperación de la demanda y el crédito privados. Estamos dando pasos importantes para mejorar la estabilidad y la fortaleza de nuestros sistemas financieros. El incremento sustancial de los recursos destinados a las Instituciones Financieras Internacionales está contribuyendo a estabilizar y corregir el impacto de la crisis sobre los más vulnerables del mundo. Las reformas en curso en materia de gobernanza y administración, que han de llevar a buen término, mejorarán también la eficacia y la relevancia de estas instituciones. Hemos mantenido con éxito nuestro firme compromiso de evitar el proteccionismo.
4. Pero siguen existiendo problemas importantes. Pese al retorno al crecimiento, la recuperación es desigual y frágil, el desempleo se mantiene en niveles inaceptables en muchos países y el impacto social de la crisis sigue siendo notable. Es esencial reforzar la recuperación. Para mantenerla, hemos de seguir aplicando los planes de estímulo aprobados, mientras creamos las condiciones necesarias para que haya una demanda privada fuerte. Al mismo tiempo, los acontecimientos más recientes demuestran la importancia de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la necesidad de que nuestros países adopten planes de sostenibilidad presupuestaria que gocen de credibilidad, estén debidamente dosificados y propicien el crecimiento, de manera diferenciada y adaptada a las circunstancias de cada país. Los países con problemas presupuestarios graves deberán acelerar el ritmo de la consolidación. Esas medidas han de combinarse con esfuerzos encaminados a reequilibrar la demanda global para garantizar que el crecimiento mundial continúe en una senda sostenible. Se requieren también avances en materia de saneamiento y reforma financiera para incrementar la transparencia y reforzar los balances de nuestras instituciones financieras y apoyar la disponibilidad de crédito y el crecimiento rápido de la economía real. Hemos dado nuevos pasos para construir un sistema financiero mejor regulado y más resistente que sirva a las necesidades de nuestros ciudadanos. Existe

también una urgente necesidad de completar las reformas de las Instituciones Financieras Internacionales.

5. Reconociendo la importancia de alcanzar un fuerte crecimiento del empleo y proveer protección social de nuestros ciudadanos, particularmente los más vulnerables, agradecemos las recomendaciones de nuestros Ministros de Trabajo y Empleo, que se reunieron en abril de 2010, y la estrategia de formación preparada por la OIT en colaboración con la OCDE.
6. Estamos resueltos a asumir la responsabilidad por los compromisos que hemos contraído y hemos dado instrucciones a nuestros respectivos ministros y administraciones para que tomen las medidas que sean necesarias para cumplirlos plenamente en los plazos acordados.

El Marco para un Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado

7. La principal prioridad del G20 es salvaguardar y reforzar la recuperación y sentar las bases de un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado y reforzar nuestros sistemas financieros frente a los riesgos. Por ello, damos la bienvenida a las acciones y compromisos adoptados por un número de países del G20 para impulsar la demanda y equilibrar el crecimiento, fortalecer nuestras finanzas públicas y hacer nuestros sistemas financieros más fuertes y más transparentes. Estas medidas representan una contribución sustancial a nuestra prosperidad colectiva sobre la base de nuestras acciones previas. Continuaremos cooperando y adoptando las acciones que sean apropiadas para reforzar nuestro crecimiento económico y propiciar una recuperación fuerte y duradera.
8. El Marco para un Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado que lanzamos en Pittsburgh es el instrumento para alcanzar nuestros objetivos comunes, al evaluar la consistencia de nuestras políticas de forma conjunta y reforzar nuestros marcos de política.
9. Hemos finalizado la primera etapa de nuestro Proceso de Evaluación Mutua y hemos concluido que podemos hacerlo mucho mejor. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estiman que si elegimos una senda más ambiciosa de reformas en el medio plazo:
 - El PIB mundial se incrementará en casi 4 billones de dólares.
 - Se crearán decenas de millones de empleos.
 - Un número mayor de personas saldrá de la pobreza.
 - Y los desequilibrios globales se verán significativamente reducidos.

Incrementar el crecimiento global de manera sostenible es el paso más importante que podemos dar para mejorar las vidas de todos nuestros ciudadanos, incluidos los de los países más pobres.

10. Estamos comprometidos para adoptar acciones conjuntas que permitan sostener la recuperación, crear empleos y alcanzar un crecimiento más fuerte, más equilibrado y más sostenible. Éstas serán diferenciadas y adaptadas a las circunstancias nacionales. Hemos acordado hoy:
 - Continuar con los planes de estímulo fiscal y comunicar planes de consolidación fiscal que propicien el crecimiento en los países desarrollados, a ser implementados de ahora en adelante. Mantener unas finanzas públicas solventes es esencial para apoyar la recuperación y proveer flexibilidad para hacer frente a nuevas perturbaciones y asegurar la capacidad para asumir el reto del envejecimiento de la población, evitando dejar a las generaciones futuras un legado de déficits y deuda. La senda de ajuste debe ser calibrada con cuidado para sostener la recuperación de la demanda privada. Existe el riesgo de que un ajuste fiscal sincronizado en varias de las principales

economías pueda afectar adversamente a la recuperación. También existe el riesgo de minar la confianza y afectar al crecimiento, en caso de no adoptar procesos de consolidación fiscal donde sean precisos. Reflejando este difícil equilibrio, las economías avanzadas han comprometido planes que implican reducir los déficits públicos al menos a la mitad en 2013 y estabilizar o reducir el nivel de deuda pública sobre PIB en 2016. Reconociendo las circunstancias de Japón, damos la bienvenida al plan de consolidación fiscal anunciado recientemente por el gobierno japonés junto a su estrategia de crecimiento. Aquellos países con serios retos fiscales deben acelerar el ritmo de consolidación. Los planes de consolidación fiscal deberán ser creíbles, claramente comunicados, diferenciados según las circunstancias nacionales y centrados en medidas que propicien el crecimiento económico.

- Reforzar las redes de bienestar social, impulsar la reforma de la gobernanza corporativa, desarrollar los mercados financieros, incrementar el gasto en infraestructura y flexibilizar en mayor medida el tipo de cambio en algunos economías emergentes.
- Impulsar las reformas estructurales en todos los miembros del G20 para incrementar y sostener nuestras expectativas de crecimiento; y
- Acometer mayores progresos para reequilibrar la demanda global.

La política monetaria continuará siendo apropiada para alcanzar la estabilidad de precios y contribuir de esta forma a la recuperación

11. Los países desarrollados con déficits [por cuenta corriente] deberán adoptar medidas para incrementar el ahorro nacional, manteniendo abiertos, al mismo tiempo, los mercados e impulsando la competitividad de sus exportaciones.
12. Las economías con superávit [por cuenta corriente] deberán adoptar reformas para reducir su dependencia de la demanda externa y centrarse más en fuentes de crecimiento domésticas.
13. Estamos comprometidos en reducir la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo y a considerar el impacto de nuestras medidas sobre los países de menor renta. Continuaremos apoyando la financiación al desarrollo, incluyendo nuevas medidas de impulso por parte de fuentes públicas y privadas.
14. Reconocemos que estas medidas deben ser implementadas a nivel nacional y que deben ser ajustadas a las condiciones de cada país. Para facilitar este proceso, hemos acordado que la segunda etapa de nuestra evaluación mutua será realizada a nivel de país y a nivel europeo, y que cada uno de nosotros identificaremos medidas adicionales, si es preciso, para alcanzar un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

Reforma del Sector Financiero

15. Estamos construyendo un sistema financiero más resistente que sirva a los intereses de nuestras economías, reduzca el riesgo moral, limite la acumulación de riesgo sistémico y apoye un crecimiento fuerte y estable. Hemos fortalecido el sistema financiero al reforzar la supervisión prudencial, mejorar la gestión del riesgo, promover la transparencia y reforzar la cooperación internacional. Hemos alcanzado mucho. Damos la bienvenida a la plena implementación del Mecanismo y la Facilidad de Estabilización Europea, la decisión de la UE de hacer públicos los resultados de los test que se están realizando sobre los bancos europeos, y el reciente proyecto de ley de reforma del sistema financiero de EE.UU.
16. Pero hay más trabajo por hacer. Por ello, nos comprometemos a actuar juntos para alcanzar los compromisos de reforma del sistema financiero adoptados en las cumbres de Washington, Londres y Pittsburgh de acuerdo con el calendario previsto o incluso acelerándolo. La transición a los nuevos estándares tendrá en cuenta el impacto macroeconómico acumulado de las reformas en las economías avanzadas y en desarrollo. Estamos comprometidos a una evaluación internacional y entre homólogos para asegurar que todas nuestras decisiones son plenamente implementadas.
17. Nuestra agenda de reforma se asienta en cuatro pilares.
18. El primer pilar es un fuerte marco regulatorio. Reconocemos los progresos realizados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) para alcanzar un nuevo régimen mundial de capital y liquidez bancaria, y agradecemos y apoyamos su trabajo. Se han realizado progresos sustanciales en las reformas que incrementarán materialmente los niveles de resistencia de nuestros sistemas bancarios. La cuantía de capital será significativamente mayor y su calidad será mejorada significativamente, una vez estén plenamente implementadas las nuevas reformas. Ello permitirá a los bancos soportar – sin ayuda extraordinaria del gobierno – situaciones de estrés de una magnitud equiparable a la reciente crisis financiera. Apoyamos alcanzar un acuerdo en la Cumbre de Seúl sobre el nuevo marco de capital. Acordamos que todos los miembros adoptarán los nuevos estándares y que estos serán implementados con un calendario consistente con una recuperación sostenida y que no tenga un impacto brusco en los mercados, con objeto de alcanzar la plena implementación para finales de 2012 y con un horizonte de transición que tenga en cuenta la evaluación de impacto macroeconómico del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) y BCBS. Los arreglos para ir adoptando estos nuevos marcos tendrán en cuenta las distintas circunstancias y puntos de partida, pero reduciendo en el tiempo las diferencias entre país hasta alcanzar un nuevo estándar global.
19. Acordamos reforzar las infraestructuras de los mercados financieros al acelerar la implementación de fuertes medidas para incrementar la transparencia y la